

## CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

# Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

## Dirección Territorial de Empleo y Labora

2025/04137 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector de las industrias transformadoras de materias plásticas de la provincia de Valencia. Código 46001305011981.*

### ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y Labora de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo del sector para las Industrias Transformadoras de Materias Plásticas de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 27 de enero de 2025, por el que se acuerda aprobar las tablas salariales definitivas para el año 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Labora, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1<sup>a</sup> del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 41.2 f) de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, Orden vigente hasta que se dicte la Orden de desarrollo del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Resuelve

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 8 de abril de 2025.—La directora territorial de Empleo y Labora, María Lurueña Ruiz.



**ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO  
PROVINCIAL PARA INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE MATERIAS  
PLASTICAS DE VALENCIA  
-Tablas salariales definitivas 2024-**

**Por la parte empresarial:**

**AVEP**

Joaquín López Feced  
Cristina Monge (Secretaria General)  
Sandra Paños  
Dario Tabacco  
Llanos Micó

Asesores:

Fco. Javier Albert Cirujeda  
Anna María Martínez González

**Por la parte social:**

**CCOO**

Javier Palacios (Titular)  
Agueda López (Titular)

Asesores:

Javier Tudela  
Francisco Plaza Sala

**UGT**

Pascual Perez (Titular)  
Leonardo Monteagudo (Titular)  
Ramón Heredia (Titular)  
Josep Simó (Titular)  
Manuel Buenrostro (Titular)  
Vicente Benítez (Titular)  
Juan Antonio Mateos (Titular)

Asesor:

Francisco Ballester

En Valencia, a 27 de enero de 2025, siendo las 12:00 horas, reunidos en la sede social de la Asociación Valenciana de Empresarios del Plástico (AVEP), de una parte y de la otra las personas relacionadas anteriormente, miembros todos de la Comisión Paritaria del Convenio Provincial para las Industrias Transformadoras de Materias Plásticas de Valencia, interpretando lo establecido en los art. 39 del Convenio Colectivo ACUERDAN:

**Primero.** - Realizar la revisión salarial prevista en el artículo 39 por la desviación ocurrida de las tablas de 2024 en el incremento pactado para éstas.

Dado que el IPC interanual publicado por el INE para el 2024 se ha fijado en el 2,8%, y que se aplicó un 2% para las tablas provisionales de 2024, se corrigen las tablas provisionales de 2024 aplicando el 2,8% sobre las tablas definitivas de 2023, por no superar dicha revisión el tope máximo de ±2,00% negociado en dicho artículo.

La revisión correspondiente se aplicará con efectos del 1 de enero de 2025.

**Segundo.** - Estas tablas deben ser de aplicación como máximo en el plazo de un mes después de su publicación.  
Por ello, las tablas quedan tal y como se adjuntan.

**Tercero.** - Se delega en Francisco Javier Albert Cirujeda con DNI \*\*.\*\*8.653-\* y en Anna María Martínez González con DNI \*\*\*\*2927\* para que realice los trámites oportunos ante el Registro de Convenio y Acuerdos Colectivos, a los efectos de registro y publicación.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicado.

CATEGORIAS PROFESIONALES	GRUPO	TABLAS DEFINITIVAS 2024 (TABLAS DEFINITIVAS 2023 + 2,8%)	
		SALARIO	
		BRUTO ANUAL	DIARIO/ MENSUAL
Director/a Técnico	Grupo 11	34.374,15 €	78,12 €
Subdirector/a Técnico			<b>2.370,63 €</b>
Técnico/a jefe y Dir.			
Técnico/a superior **			
Técnico/a	Grupo 10	31.798,02 €	72,27 €
Jefe/a de 1a administrativo			<b>2.192,97 €</b>
Jefe/a de ventas**			
Delineante proyecto	Grupo 9	28.362,52 €	64,46 €
Jefe/a de organización / Jefe			<b>1.956,04 €</b>
Jefe/a de 2ª administrativo **			
Delegado/a de ventas			
Ayudante técnico	Grupo 8	26.643,12 €	60,55 €
Delineante			<b>1.837,46 €</b>
Oficial 1ª administrativo			
Encargado/a**	Grupo 7	25.782,76 €	58,60 €
Viajante			<b>1.778,12 €</b>
Oficial de 2ª Administrativo	Grupo 6	24.459,14 €	
Técnico/a de organización			
Ayudante sanitario			55,59 €
Corredor de plaza			<b>1.686,84 €</b>
Capataz **			
Almacenero/a	Grupo 5	22.724,91 €	51,65 €
Of. 1a of. Auxiliar			1.570,80 €
Prof. Técnico de Fabricación **			
Prof. 1ª industria	Grupo 4	21.962,06 €	49,91 €
Of. 2ª of. Auxiliar			1.518,07 €
Encarg. de actividades	Grupo 3	20.837,86 €	47,36 €
Auxiliar de organización			1.440,36 €
Of. 3ª of. Auxiliar			
Prof. 2ª industria			
Subalterno	Grupo 2	20.546,78 €	
Ayudante especialista**			
Oficial actividades			46,70 €
Aux. Ad ministrativo			1.420,24 €
Aux. Técnico de oficina			
Peón**	Grupo 1	19.442,65 €	44,19 €
Ordenanza			1.343,92 €
Guarda Jurado			
Mozo de Almacén			
<b>EXTRASALARIALES - DEFINITIVAS 2024</b>			
Kilometraje		0,323 €	
Dieta día completo		72,759 €	
Dieta 1 comida fuera		17,392 €	
Dieta 2 comidas fuera		34,784 €	